

RESOLUCION N° 778 -SGP-
SAN JUAN, 14 MAR. 2008

VISTO:

El Expediente N° 701-270/07, registro de la Secretaria de la Gestión Pública, Resolución N° 0680 - MHF - 07; y

CONSIDERANDO:

Que por conducto de las citadas actuaciones se dictó la Resolución 0680 -MHF- 07, de fecha 20 de Diciembre de 2007 mediante la cual se autorizó la Misión Oficial para que se traslade a Capital Federal el señor Secretario de la Gestión Pública A.G. Dr. Horacio Cao, en cumplimiento de sus funciones específicas;

Que la Contaduría del Ministerio de Hacienda y Finanzas ha imputado el gasto, con la debida intervención del Señor Contador Fiscal Delegado.

POR ELLO:


**EL SECRETARIO DE LA GESTIÓN PÚBLICA
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°- Apruébase un gasto por la suma de pesos Un Mil Doscientos Setenta y Seis con Cincuenta y Ocho Centavos (\$ 1.276,58) en concepto de pasajes y viáticos a Capital Federal del Secretario de la Gestión Pública, A.G. Dr. Horacio Cao, destacado en Misión Oficial mediante Resolución N° 0680 - MHF de fecha 20 de diciembre de 2007.

ARTÍCULO 2° - El gasto de que se trata será imputado con cargo a la Presupuesto 2008; Jurisdicción: 1-43-0 : Ministerio de Hacienda y Finanzas; Programa: 01 - Ministerio de Hacienda y Finanzas; Subprograma: 02 - Secretaria de la Gestión Pública; Proyecto: 00; Actividad: A01 - Secretaria de la Gestión Pública; Objeto del Gasto: 3-6-01 - Pasajes Aereos; (\$ 756,58); 3-6-03 - Viaticos (\$ 520,00).....**TOTAL (\$ 1.276,58)**

ARTÍCULO 3° - Comuníquese a quien corresponda y archívese.

ES COPIA FIEL


CARLOS RUBÉN CAMINO
JEFE SEPTO. ADMINISTRATIVO
SECRETARÍA DE LA GESTIÓN PÚBLICA
AG. DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

